



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 218-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo, Magistrada Vocal II de este Organismo Electoral, solicita la anuencia de este Tribunal, para ausentarse de sus labores el día 16 de marzo del año en curso, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o: Conceder permiso con goce de salario a la Licenciada Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo, Magistrada Vocal II de esta máxima autoridad electoral, el día 16 de marzo del corriente año e integrar el Tribunal, como a continuación se indica:

- PRESIDENTA: Dra. María Eugenia Villagrán de León
- VOCAL I: Lic. Helder Ulises Gómez
- VOCAL II: Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
- VOCAL III: Lic. Marco Tulio Melini Minera
- VOCAL IV: Lic. José Rodolfo Pérez Lara

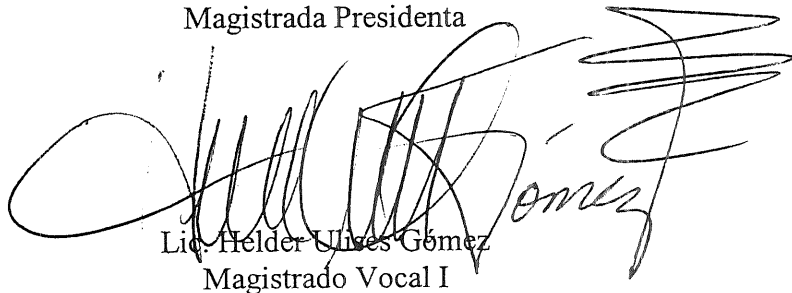
ARTÍCULO 2o: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:




Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


 Lic. Helder Ulises Gómez
 Magistrado Vocal I